



De conformidad con lo dispuesto en el artículo 107 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de RJAP y PAC, contra la citada resolución se podrá interponer, en el plazo de un mes, el correspondiente recurso de alzada ante el Excmo. Sr. Consejero de Fomento, Vivienda, Ordenación del Territorio y Turismo.

Mérida, a 12 de abril de 2013. La Jefa de Sección de Instrucción de Expedientes II, CARMEN DE SANDE MURILLO.

**ANEXO**

Expediente	Interesado
CC 0759/12	JESÚS GILETE HOLGADO

• • •

*ANUNCIO de 12 de abril de 2013 sobre notificación de resolución en expedientes sancionadores en materia de transportes. (2013081337)*

No habiendo sido posible practicar en el domicilio de los interesados la notificación de resoluciones declarativas del pago de sanción pecuniaria correspondiente a los expedientes sancionadores que se especifican en el Anexo que se acompaña, se procede a la publicación de las mismas en el Diario Oficial de Extremadura, de conformidad con el artículo 59.5 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común (BOE n.º 285, de 27 de noviembre).

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 107 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de RJAP y PAC, contra las citadas resoluciones se podrá interponer, en el plazo de un mes, el correspondiente recurso de alzada ante el Excmo. Sr. Consejero de Fomento, Vivienda, Ordenación del Territorio y Turismo.

Mérida, a 12 de abril de 2013. La Jefa de Sección de Instrucción de Expedientes II, CARMEN DE SANDE MURILLO.

**ANEXO**

Expediente	Interesado
CC 1043/12	CIPRIANO GALLEGO HORMIGONES, SL
CC 1046/12	CIPRIANO GALLEGO HORMIGONES, SL
CC 1076/12	CIPRIANO GALLEGO HORMIGONES, SL
CC 1083/12	ALFREDO RUIZ NOYA
CC 1123/12	CIPRIANO GALLEGO HORMIGONES, SL
BA 0615/12	TRIPOSONA, SA

• • •